



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0006-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de julio de 2018.

VISTOS los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 002-2016-UNHEVAL, de fecha 24.OCT.2016, se resolvió: CONFORMAR la *Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, elegida en la sesión extraordinaria N° 01 de la Asamblea Universitaria, integrado por los siguientes docentes y estudiantes, por un período de 02 años para los docentes, y 01 año para los estudiantes de pregrado y posgrado:

DOCENTES:

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| o Mg. Jorge Edgar Rosales Albornoz | Presidente |
| o Mg. Julio Augusto Nación Moya | Miembro |
| o Dr. Ido Lugo Villegas | Accesitario |

ALUMNA DE PREGRADO:

- | | |
|---|----------------|
| o Elena Pilar Cuevas Blanco, de la EP de Industrial | Miembro |
|---|----------------|

ALUMNA DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

- | | |
|--|----------------|
| o Mg. María del Pilar Melgarejo Figueroa | Miembro |
|--|----------------|

Que el Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 013-2017-UNHEVAL-CPF, del 07.NOV.2017, manifiesta que, de acuerdo a la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AU, de fecha 24.OCT.2016, que designó la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, y según el artículo 253 del Estatuto de la UNHEVAL, el periodo de vigencia del mandato de los estudiantes de pregrado y posgrado es de un año, no reelegibles, a partir de su elección, en ese sentido, habiendo culminado el periodo de sus funciones como miembro de dos integrantes de la comisión permanente de fiscalización la alumna de pregrado Elena Pilar Cuevas Blanco y la alumna de la Escuela de Posgrado Mg. María del Pilar Melgarejo Figueroa, solicita la designación de los nuevos miembros que reemplazarán a los integrantes mencionados;

Que, en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del 28.JUN.2018, y en mérito a lo establecido en los artículos Nros. 245 y 248 del Estatuto de la UNHEVAL, y considerando que las funciones de los docentes miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, elegidos con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AU, concluirán el 24 de octubre de 2018, el pleno determino elegir a los próximos docentes miembros de dicha Comisión, y a los estudiantes para que inmediatamente asuman sus funciones; ante los resultados, luego de la votación, el pleno acordó:

1. Elegir a los siguientes estudiantes miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, por el período de un año, a partir de la emisión de la resolución, señores:

Alumnos de Pregrado:

- Reynaldo Encarnación Herrera, de la EP de Medicina Veterinaria, MIEMBRO.
Edith Noemí Torres Valdivieso, de la EP de Ciencias Administrativas, ACCESITARIA.

Alumna de Posgrado:

1. Sara Herminia Garcia Ponce, de la Escuela de Posgrado, MIEMBRO.
2. Elegir a los siguientes docentes miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, por el período de dos años, a partir del 25 de octubre de 2018, señores:

- ✦ Dr. Eudósio Ramirez Tabraj, Presidente
- ✦ Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, Miembro
- ✦ Mg. Sebastian Campos Meza, Miembro
- ✦ Mg. Carlos Córdova Facundo, como Accesitario

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0013-2018-UNHEVAL-AU/R, del 05.JUL.2018, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU,



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Asamblea Universitaria N° 0006-2018-UNHEVAL.

- 2 -

SE RESUELVE:

- 1º. **ELEGIR** a los siguientes estudiantes miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, por el período de un año, a partir de la emisión de la resolución, señores:
 - 1.1 **Alumnos de Pregrado:**
 - Reynaldo Encarnación Herrera, de la EP de Medicina Veterinaria, MIEMBRO.
 - Edith Noemí Torres Valdivieso, de la EP de Ciencias Administrativas, ACCESITARIA.
 - 1.2 **Alumna de Posgrado:**
 - Sara Herminia García Ponce, de la Escuela de Posgrado, MIEMBRO.
- 2º. **ELEGIR** a los siguientes docentes miembros de la Asamblea Universitaria, como miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LA UNHEVAL**, por el período de dos años, a partir del 25 de octubre de 2018, señores:
 - ✎ Dr. Eudasio Ramírez Tabra, Presidente
 - ✎ Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, Miembro
 - ✎ Mg. Sebastian Campos Meza, Miembro
 - ✎ Mg. Carlos Córdova Facundo, como Accesitario
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a todas las dependencias académicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. EUSELYK FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

que transcribe a JD para su conocimiento y demás fines

[Handwritten signature]
SECRETARIA GENERAL

Distribución

- Rectorado
- VRAcad
- VRInv
- OCI-
- AL- EPG
- Transparencia
- Direcciones universitarias
- Facultades (14)
- DIGA
- RRHH
- Archivo

